

**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Nº.-780 /14**

**Sucre, 17 de noviembre de 2014**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**CONSIDERANDO:**

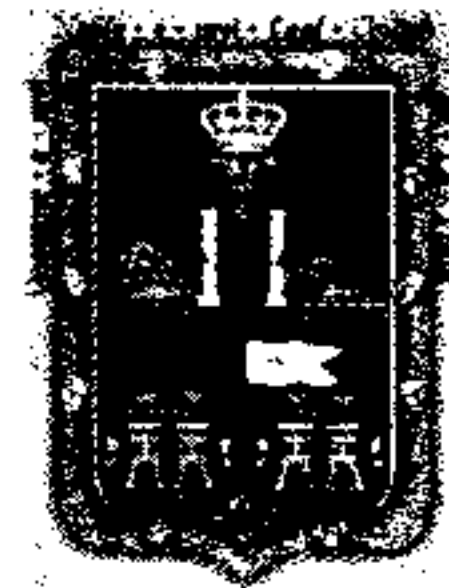
Que, por nota CITE CDHSSC. Int. 136/14 de 14 de noviembre de 2014, el Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, solicita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la declaratoria en Comisión Oficial de Servicios de las CONCEJALAS: Sra. Marleni Rosales Valverde, Sra. Norma Rojas Salazar, al ASESOR Abog. Jorge Ríos León y al CHOFER Sr. Cristian Sandoval Navarro, del H. Concejo Municipal, con la finalidad de que asistan y participen del IV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES, CONCEJALES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES Y DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, en Conmemoración al 25 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, evento a realizarse en el Municipio de Villa Abecia (Salón Municipal), ubicado en Plaza 25 de Mayo, los días 20 y 21 de noviembre de 2014, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, de acuerdo a la CONVOCATORIA el referido evento tiene por objetivo, fortalecer el Sistema Local de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes, mediante el ejercicio pleno y articulado de las competencias, roles y funciones de cada sector institucional; haciendo constar que los ORGANIZADORES cubrirán los GASTOS de: Transporte, hospedaje, alimentación, materiales para los participantes y certificado de participación, conforme se indica en el Punto VI de la Convocatoria, que se adjunta.

Que, en Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2014, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y los procedimientos establecidos, ha determinado declarar en comisión oficial de servicios, a las CONCEJALAS: Sra. Marleni Rosales Valverde, Sra. Norma Rojas Salazar, al ASESOR Abog. Jorge Ríos León y el CHOFER Sr. Cristian Sandoval Navarro, del H. Concejo Municipal, con la finalidad de que asistan y participen del IV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES, CONCEJALES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES Y DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA, en Conmemoración al 25 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, a realizarse en el Municipio de Villa Abecia (Salón Municipal), ubicado en Plaza 25 de Mayo, los días 20 y 21 de noviembre de 2014, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, es competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo Municipal en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal Nº 001/2011, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán



mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, de acuerdo al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Artículo 1º DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios a las **CONCEJALAS**: Sra. Marleni Rosales Valverde, Sra. Norma Rojas Salazar, al **ASESOR** Abog. Jorge Ríos León y el **CHOFER** Sr. Cristian Sandoval Navarro, del H. Concejo Municipal, con la finalidad de que asistan y participen del **IV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES, CONCEJALES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES Y DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA**, en Conmemoración al 25 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, a realizarse en el Municipio de Villa Abecia (Salón Municipal), ubicado en Plaza 25 de Mayo, los días 20 y 21 de noviembre de 2014, que se encuentra sujeto a una **Agenda Especial**, a los fines administrativos la declaratoria en comisión comprende del 19 al 22 de noviembre de 2014.

**Artículo 2º Páguese VIÁTICOS** en el porcentaje que corresponda, en favor de las **CONCEJALAS** y el **ASESOR** que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE**, haciendo constar que los **ORGANIZADORES** cubrirán los **GASTOS** de transporte, hospedaje, alimentación, materiales para los participantes, certificado de participación y al **CHOFER** páguese sus viáticos que correspondan, en estricta sujeción a la Reglamentación establecida sobre la materia.

**Artículo 3º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**



Lic. Verónica Berrios Vergara  
**CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.**